

**SELECCIÓN INTERINA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA ÁREA ÚNICA****DICTAMEN**

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, el día 1 de julio de 2024, se reúne el jurado de la selección interina de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Área Única, que se sustancia por Expediente EX-2024-02483494-UBA-DMESA#FCEN, integrado por los Dres. Esteban Calzetta, Marta Ferraro y Claudio Lemmi, con la presencia de Nahuel Miron Granese, veedor por el claustro de graduados.

Luego de analizar la totalidad de los antecedentes y las pruebas de oposición presentados por los/as concursantes, por unanimidad el jurado establece el orden de méritos que se presenta en la tabla adjunta, confeccionado en base a la distribución de puntajes máximos previamente establecida, la cual se detalla a continuación:

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| 1. Antecedentes Docentes      | 20 puntos  |
| 2. Antecedentes Científicos   | 35 puntos  |
| 3. Antecedentes de Extensión  | 7,5 puntos |
| 4. Antecedentes Profesionales | 7,5 puntos |
| 5. Prueba de Oposición        | 25 puntos  |
| 6. Calificaciones y títulos   | 5 puntos   |

N	APELLIDO y Nombre	Ant. Doc.	Ant. Cient.	Extensión	Ant. Prof.	Calif. /Otros	Prueba	Total
1	ESPADA Rocío	14	30	0	3	5	19	71
2	TREJO Miguel	18	23	0	0	5	24	70
3	MARACHLIAN Emiliano	15	24,5	0	1,5	5	15	61
4	ARMALEO Juan	14,5	21,5	0,5	0	3,7	17,5	57,7
5	ZANINI Matias	17	12	1	0	3,2	23	56,2
6	GAGGIOLI Enzo	14	14,5	0,5	0	5	12,5	46,5
7	ALONSO Lucas	14	6,5	1	0	3	16	40,5

El postulante Sebastián Pinto no ha presentado la prueba de oposición por lo tanto fue excluido del orden de mérito.

Los antecedentes fueron evaluados utilizando los siguientes criterios:

- **Antecedentes Docentes:**

De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Concursos, se evaluaron los antecedentes docentes de los aspirantes, considerando: los tipos de cargos docentes de nivel universitario, las encuestas y otros

antecedentes docentes relevantes al cargo concursado. Se consideraron los mejores diez cuatrimestres de docencia, incluyendo el cuatrimestre actual.

- **Antecedentes Científicos:**

De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Concursos, en los Antecedentes Científicos se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas internacionales con referato (teniendo en cuenta su impacto), otras publicaciones científicas (artículos en proceedings de conferencias internacionales o nacionales con referato), presentaciones a congresos y formación de recursos humanos. Se tomaron en cuenta los antecedentes de los últimos 5 años.

- **Antecedentes de Extensión:**

Se evaluaron los Antecedentes de Extensión de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Concursos, teniendo en cuenta la organización o coordinación de actividades de divulgación científica y la participación en distintas jornadas de divulgación y publicaciones. Se tomaron en cuenta los antecedentes de los últimos 5 años.

- **Antecedentes Profesionales:**

Para los Antecedentes Profesionales se tuvieron en cuenta empleos fuera del ámbito académico o científico, cuyo campo de aplicación se consideró relevante para el cargo concursado y actividades de desarrollo tecnológico como ser transferencias entre el sector científico y el productivo, patentes, etc. Se tomaron en cuenta los antecedentes de los últimos 5 años.

- **Prueba de Oposición:**

Para evaluar la Prueba de Oposición se tuvieron en cuenta los contenidos, la metodología y la presentación, de acuerdo a lo solicitado en el llamado, así como también los resultados de la entrevista personal.

- **Calificaciones y títulos:**

En el ítem " Calificaciones, títulos, estudios y otros " se incluyó el título de Doctor o grado de avance en la Carrera de Doctorado, pasantías realizadas, y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.



Esteban Calzetta



Marta Ferraro



Claudio Lemmi



Nahuel Miron Granese